

Problematización de la Violencia contra las mujeres en operadoras sociocomunitarias.

Problematization of violence against women in socio-community operators.

Autor: Frías Comoglio, Leticia Rocío¹

Citar: Frías Comoglio, L. R. (2022)
Problematización de la Violencia
contra las mujeres en operadoras so-
ciocomunitarias.
Revista *Intersticios* 2, pp. 111-119.

Recibido: septiembre 2022
Aceptado: julio 2023

Tesis

Resumen:

El presente artículo se basa en la investigación de grado en el marco de la Lic. en Psicología dependiente de la Universidad Católica de Salta. La misma tuvo como objetivo principal describir los procesos de problematización de la violencia contra las mujeres en operadoras sociocomunitarias de la Red Unida de Salta Capital (REDUSAL).

La mencionada investigación se llevó a cabo en la ciudad de Salta capital en el año 2021-2022. La muestra estuvo conformada por operadoras sociocomunitarias que dependen de la Secretaría de Derechos Humanos de Salta y las operadoras sociocomunitarias que dependen de la Policía de la Provincia de Salta, quienes formaron parte activa de la REDUSAL durante el periodo de recolección de datos.

El estudio fue de tipo cualitativo con un nivel descriptivo y se utilizó un diseño fenomenológico. Para la recolección de información se utilizaron entrevistas semi-estructuradas, observación y registro de bitácora de campo.

Palabras claves: Violencia hacia la mujer- operadoras sociocomunitarias-Problematización- Género.

Abstract:

This article is based on undergraduate research within the framework of the Bachelor of Psychology dependent on the Catholic University of Salta. Its main objective was to describe

¹Universidad Católica de Salta. Facultad de Artes y Ciencias.

the processes of problematizing violence against women in socio-community operators of the United Network of Salta Capital (REDUSAL).

The aforementioned investigation was carried out in the city of Salta capital in the year 2021-2022. The sample was made up of socio-community operators that depend on the Human Rights Secretariat of Salta and socio-community operators that depend on the Police of the Province of Salta, who were an active part of REDUSAL during the data collection period.

The study was qualitative with a descriptive level and a phenomenological design was used. For the collection of information, semi-structured interviews, observation and field log recording were used.

Keywords: *Violence against women- socio-community operators- Problematization- Gender*

Introducción.

Si bien somos testigos de numerosos cambios gestados en lo social y sobre todo en el lugar de la mujer (acceso al voto, a estudios universitarios, cargos mandatarios, ley de violencia, interrupción voluntaria del embarazo, entre otros), aún hoy existen casos de femicidios en el país y su cifra es ascendente. Es una problemática que a pesar de dichos cambios no parece parar y se encuentra en expansión.

El Observatorio de Violencia contra la mujer de Salta (OVCM, 2021) indica que “particularmente en la provincia las personas que están en situación de violencia se caracterizan por la heterogeneidad de etnias, localizaciones, edades, condiciones socioeconómicas y su propia historia de vida” (pág 17).

Algunos de los datos que se analizan en el informe anual (OVCM, 2021) plantean que en el primer semestre del año 2021 en la oficina de violencia familiar y de género de la Corte de Justicia de la Provincia de Salta se registraron

12.338 denuncias de violencia familiar y de género de las cuales el 95% fueron violencia doméstica, en el 61% de las denuncias se indicó daño psicológico, en el 26% agresiones físicas, 10% violencia simbólica, 2 % sexual al igual que económica e institucional. A estos datos es importante añadir que el registro de llamadas del Servicio de Emergencia 911 registró en ese mismo periodo 44.044 llamadas por violencia de género y familia.

Este fenómeno tiene lugar en todo el mundo, tanto que un informe realizado por la Organización mundial de la salud (OMS, 2021) plantea que casi una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja o violencia sexual por alguien que no era su pareja o ambas.

En este marco, las operadoras sociocomunitarias son un actor fundamental en cuanto son un nexo entre las políticas públicas que se sancionan y la comunidad en sí misma. Esta investigación permitió conocer sus ideas sobre la violencia y con la información emergente fortalecer aspectos de su formación.

A partir de dicha investigación se visibilizó que los aspectos abordados en la formación de las operadoras han sido claramente comprendidos, manejados y aplicados en los territorios. A su vez se señalaron los aspectos que faltan profundizar, los cuales responden a una ideología patriarcal heteronormativa de la que somos parte todavía como sociedad, son argumentos macrosociales y culturales que ha deconstruir para lograr un abordaje igualitario de ambos géneros para evitar legitimaciones de desigualdades.

Se señala que los aspectos por problematizar incluyen a toda una sociedad en su conjunto, no es un aspecto privativo de las operadoras, por la amplitud y complejidad es que se requiere un trabajo en conjunto.

Resultados.

Para la reconstrucción analítica de la información recolectada fue preciso realizar un análisis detallado de cada categoría emergente durante el mismo para arribar a una interpretación.

La categoría central fue la violencia contra las mujeres, desglosada en dos subcategorías: “la problematización de la violencia contra las mujeres” y “los sostenedores de la violencia de género”. Dicha dicotomía es reflejo de que existen aspectos problematizados mientras que otros persisten en su naturalización y familiarización.

El proceso de problematización de la violencia está formado por diferentes ejes, los cuales dan muestra de la coexistencia de estructuras de significado y de la intervención de los procesos psicosociales en pos de la deconstrucción de ideas hegemónicas. Los ejes son:

El contexto y orígenes de las operadoras

- Dimensiones del rol de la mujer
- Dimensiones del rol del hombre
- Niños y desafíos actuales
- Instrumentos problematizadores

Sobre el contexto y orígenes de las operadoras es importante señalar que un grupo de ellas pertenece a la fuerza policial mientras que otro no. Esta diferencia en la dependencia laboral de las operadoras influye al momento de pensar la motivación al realizar sus tareas y la modalidad que cada una adopta.

Las operadoras que no dependen de la fuerza policial son emergentes del territorio en el marco del programa de coordinación de la violencia de género e intrafamiliar y surgen cuando aún en la provincia no había una ley de violencia dado que la que se encuentra vigente actualmente (Nº 7403/06) se sanciona en el 2006. Mientras que las operadoras sociocomunitarias de la policía emergen por una ley que obliga a tener personal formado en la temática de violencia en cada comisaria, dentro del marco de un sistema verticalista y jerarquizado en el cual no eligen su función específica dentro de las fuerzas policiales.

El programa por el cual inician las operadoras más antiguas, hace aproximadamente dos décadas, de alguna manera actúa en sí mismo como motivador para ellas, todas eran hasta ese momento amas de casa, o bien accedían a trabajos informales y/o percibiendo algún plan social.

El trabajo que actualmente desempeñan de operadoras no solo les otorgó autonomía y les reconoció la capacidad para ser agentes de cambio y visibilizar situaciones sino que a su vez, las formalizó con un lugar propio en lo laboral, fuera de lo doméstico, les reconoció un lugar en lo “público” y se infiere que allí es donde radica el interés, motivación y dedicación con que trabajan y la diferencia con las operadoras de la Policía.

Se remarca la relevancia en el espacio “público” en relación a la división de espacios (privado y público) que subsiste desde la antigüedad, según Fernández (1992):

Lo privado moderno se constituye como aquella esfera de intimidad no pública y como el reducto de una comunidad sostenida cotidianamente por las mujeres. Lo privado se subordina entonces al funcionamiento de lo público y se distingue por la adopción de una propia racionalidad (...) Su base es el núcleo familiar organizado en torno de la comunidad de los afectos, la educación de los hijos y la gestión doméstica de los sentimientos. (pág. 151)

Y agrega la autora (Fernández, 1992) con respecto a la esfera privada, naturalmente entendida como el lugar de la mujer y el escenario en el cual se constituye su subjetividad:

Los discursos de la modernidad han definido la vida privada bajo una triple determinación: como el espacio de un proceso de individuación personalizante marcado por la primera socialización familiar del sujeto; como el espacio donde se expresa la comunidad de afectos cuyo eje es la relación de pareja, como el espacio donde la existencia se expresa conforme a las exigencias de una racionalidad de sentimientos. (Pág 151-152)

Habrà una relación directa entre lo que se conceptualiza como derechos y obligaciones, límites de los géneros en la vinculación, entendiéndose que el hombre tenga cierta licencia de ejercer poder dentro de lo que se delimita como espacio privado.

La problematización con respecto al lugar de la mujer, a los derechos de las mujeres y los hombres, sobre aquellos que se interpreta como público y privado tiene su hito durante la Ilustración, con el desarrollo de una teoría crítica capaz de deslegitimar el discurso dominante sobre la mujer y lo femenino. Incluso cuando aparece el tema de la violencia lo hace sobre todo como violencia en el ámbito público y aunque se reconoce implícitamente la violencia doméstica se tematiza como un problema separado y específico de reflexión, tal y como si se hiciera con la prostitución. Las denuncias contra la “brutalidad masculina” en los hogares aparecen como adjetivos o la compañía inseparable de una condición que se llegó a calificar de esclavitud (Miguel, 2006)

Bajo este contexto de ideas imperantes, la problematización y actualización que se produce en relación al lugar de la mujer en este último siglo es que surge la necesidad de “hacer algo” con estos casos de violencia hacia la mujer. Entonces la modalidad de formación y posterior intervención que se adopta en el programa que las operadoras desempeñaban su función fue de “hacer con la víctima”, responder a la urgencia de la problemática (problematización de la problemática), con un foco acentuado en las legislaciones vigentes, la ruta crítica para asistir evaluando los factores de vulnerabilidad, etc.

A través del programa y esta formalización de sus labores inician un proceso de concientización y desideologización sobre la temática. Lo cual influye no solo en su desempeño laboral sino en su vida personal, afectando vínculos que tenían hasta el momento que sin saber legitimaban un espacio de violencia.

Sobre las dimensiones del rol de la mujer las unidades de significado fueron cinco y tienen que ver con las transformaciones y cambios que plantea Ana María Fernández (1992) en el lugar de la mujer en lo social y económico a partir del siglo XX. Las dimensiones sobre la economía, la maternidad y la sexualidad, mientras que emergió de ellas: “la nueva mujer empoderada” y “la mujer cuidadora”.

La mujer cuidadora aparece como el eje representante de la mujer, en su nombre resume lo que interpretan el “ser mujer” con una equivalencia entre la mujer, la madre y el ser cuidadora, además que se le atribuyeron “naturalmente” mejor manejo de lo emocional y la empatía, con exclusiva responsabilidad sobre lo doméstico.

Esta representación se encuentra actualmente legitimada a nivel social y se vincula con el fenómeno de la doble jornada laboral (Dórola, 2002) en la cual se manifiesta la presencia de la mujer en espacios laborales percibiendo remuneración económica por su desempeño, pero al llegar al hogar sus labores continúan en lo relacionado a la administración de este espacio, es decir, lo doméstico se asume como tarea femenina no remunerada ni reconocida.

En torno a la sexualidad no la pudieron reconocer como ser deseante, cuando se hace referencia a ella es en un marco de formalidad y amor romántico o bien, asociando la vivencia de lo sexual como una característica de la juventud más que a una cuestión natural y que se atra-

viesa a todas las edades. Impera la representación de la mujer como objeto causante de deseo sin poder apropiarse del mismo y se complementa con la representación del hombre potente.

En la misma línea de pensamiento, la maternidad fue reconocida como una responsabilidad natural y unilateral que recae sobre todo en la mujer. Aunque se reconoció que es posible que la mujer aspire a otros objetivos por fuera de este eje, más bien relacionados con el trabajo y lo económico. Este último reconocimiento se vincula con lo planteado por Ana M. Fernández (1992) quien asevera que durante el siglo XX uno de los ejes de transformación del rol de la mujer es el tránsito de la maternidad como un eje central del proyecto de vida de una mujer a una maternidad acotada.

En la economía reconocieron un lugar activo pero con restricciones en cuanto a la disponibilidad de tiempo dado que al ser su principal responsabilidad el cuidado doméstico y familiar, el tiempo con el que cuenta para destinar al “afuera” es más escueto. Este aspecto limita por sí el acceso laboral, se enlaza con la percepción negativa que las mujeres tienen sobre sus habilidades profesionales. A este respecto, plantea una socióloga:

La imposibilidad de desligarse de sus obligaciones domésticas (tanto si las realiza personalmente como si las ordena, supervisa y controla) trae aparejada una desigual posición relativa para competir en el mercado de trabajo, la cual se traduce en menores salarios por igual trabajo, puestos menos calificados, horarios imposibles, cargos prohibitivos, ascensos que nunca llegan pese a la igualdad de antecedentes o aun reuniendo mejores condiciones profesionales, es decir, menores posibilidades objetivas de promoción y ascenso. (Dórola, págs. 198-199, 2002)

Por último, la categoría de “la nueva mujer empoderada” tiene que ver con una mujer que administra el hogar, los cuidados, participa en lo social y es capaz de proveer en lo económico. Este aspecto es señalado reiteradamente como un logro de la mujer en su independencia y autonomía pero en realidad, implica una sobrecarga mayor de responsabilidades porque si bien accede a una economía autónoma no puede delegar ninguna responsabilidad y aspecto que nuevamente se corresponde con el fenómeno de la doble jornada laboral mencionado antes.

Las dimensiones emergentes en torno al rol del hombre se complementan casi en totalidad con las relativas a las mujeres. Se comprende que la vinculación entre géneros es interpretada todavía dentro de parámetros patriarcales. El eje económico lo representa formalmente al hombre como “naturalmente” el proveedor, siendo su obligación principal.

En torno a la paternidad se asocia con la ausencia y los vínculos establecidos con los hijos e hijas tiene que ver con la relación que se mantiene (o no) con la madre. Lo reconocen con pocas habilidades comunicativas y como un “agresor natural”.

Sobre la sexualidad, se lo asocia con lo activo y potente, con una tendencia sexual incontrolable. Sobre estas características que se puede decir referencian mandatos imperantes, Rita Segato (2018) manifiesta al respecto:

Naturalmente, las relaciones de género y el patriarcado juegan un papel relevante como escena prototípica de este tiempo. La masculinidad está más disponible para la crueldad porque la socialización y entrenamiento para la vida del sujeto que tendrá que cargar el fardo de la masculinidad lo obliga a desarrollar una afinidad significativa - en una escala de tiempo de gran profundidad histórica - entre masculinidad y guerra, entre masculinidad y crueldad, entre masculinidad y distanciamiento, entre masculinidad y baja empatía. (Pág 15)

La posición que se le otorga al hombre y a la mujer en la sociedad son importantes en cuanto allí se construyen las bases de la violencia, por eso es de suma importancia pensar y cuestionarse por estos lugares y las construcciones que se están dando actualmente sobre estos géneros.

La estructura de la violencia tiene que ver con la tensión constitutiva e irreductible entre el sistema de estatus y el sistema de contratos entre géneros (...) El sistema de estatus se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres. Esa exacción garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de estatus, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares. Ser capaz de realizar esa exacción de tributo es el prerrequisito imprescindible para participar de la competición entre iguales con que se diseña el mundo de la masculinidad. Es en la capacidad de dominar y de exhibir prestigio donde se asienta la subjetividad de los hombres y es en esa posición jerárquica, que llamamos "masculinidad", donde su sentido de identidad y humanidad se encuentran entramados. La estructura de los rituales de iniciación masculina y los mitos de creación hablan universalmente de esta economía de poder basada en la conquista del estatus masculino mediante la expurgación de la mujer, su contención en el nicho restringido de la posición que la moral tradicional le destina y el exorcismo de lo femenino en la vida política del grupo y dentro del mismo de la psique de hombres. (Segato, 2002, pág 145).

Sobre las niñas y los desafíos actuales se consideran como niñas reparadoras dado que son para ellas, una oportunidad de mejorar las condiciones individuales y colectivas de género, aspirando a criar en igualdad. La crianza en el marco del respeto y la estabilidad emocional es señalada como un factor fundamental a mantener durante la vida de estos niños y niñas aunque siguen asignando tareas por género, relacionando directamente con los mandatos de género que se visibilizaron en los ejes anteriores.

Como instrumentos de problematización se destacaron las capacitaciones como un espacio de diálogo y reflexión para poder reconocer y visibilizar la violencia contra la mujer, junto al hecho de otorgar autonomía cuando se trata de capacitaciones para obtener oficios, etc.

Hasta aquí, se analizaron los ejes de la problematización de la violencia contra la mujer, pero como se adelantó es un proceso en construcción y con la investigación se logró reconocer los sostenedores de la naturalización que se resumen en dos ejes principales: las relaciones de poder entre los géneros y la legislación vigente.

Las relaciones entre géneros esta sesgada por la dominancia masculina, la subordinación femenina y con una mujer que tiene/debe mantener cierta tolerancia al vínculo violento y se la responsabiliza por la mantención de dicho vinculo. Sobre el poder masculino Perez Noriega, nos dice lo siguiente:

La violencia masculina contra las mujeres es un arma de la panopliapatriarcal perdurable hasta nuestros días. Es el arma más efectiva, de la que no se quiere prescindir, porque renunciar a la violencia de género equivale a perder el poder que la misma confiere a quien la ejerce. (...) Supoder se justifica en la ausencia de poder de los demás: en primer lugar en la supresión del poder de las mujeres. La fuerza del orden masculino-ha dicho Piere Bourdie- se descubre en el hecho de que se prescinde decualquier justificación (...). (Noriega, 2008, pág. 21)

Sobre la legislación vigente hay falta de acompañamiento a las necesidades reales de las mujeres en situación de vulnerabilidad e impunidad para los agresores. En consecuencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007) plantea que:

Ha podido constatar que la respuesta judicial ante casos de violencia contra las mujeres es notablemente deficiente y no corresponde a la gravedad e incidencia del problema (...) En varios países existe un patrón de impunidad sistemática en el procesamiento judicial y en las actuaciones en torno a casos de violencia contra las mujeres debido al hecho de que la gran mayoría de estos casos carece de una investigación, sanción y reparación efectiva. La impunidad de estas violaciones de derechos perpetúa la aceptación social del fenómeno de la violencia contra las mujeres, el sentimiento y la sensación de inseguridad en las mujeres, así como una persistente desconfianza de éstas en el sistema de administración de la justicia.

Estos ejes son el anclaje de la naturalización como legitimadores externos, tienen que ver con aspectos globales y macrosociales que a su vez visibiliza la repercusión de lo macrosocial en los discursos de las operadoras.

Conclusión.

Se concluye con esta investigación en que los ejes problematizados tienen que ver con el reconocimiento de derechos humanos sin distinción de géneros, legitimación de la participación de la mujer en lo público y reconocimiento de situaciones de violencia contra la mujer.

La naturalización, familiarización y habituación tiene que ver con la relación entre los géneros con dominancia masculina que se refleja en los estereotipos y en la complementariedad de los roles:

Proveedor- padre ausente à madre – mujer- cuidadora
Hombre potente activo à mujer sumisa- pasiva.

Los resultados expuestos se entienden bajo el marco de una ideologización basada en un paradigma patriarcal machista que valida y legitima las naturalizaciones de los estereotipos

y estructura una modalidad de relación bajo esos códigos de vinculación lo cual influye al momento de construir la masculinidad y feminidad.

Referencia bibliografica:

Cobo, R. (2005). Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres. En C. Amorós, & A. de Miguel, Teoría feminista: de la ilustración hasta la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo (págs. 265- 300). Madrid: Minerva ediciones.

Comisión interamericana de Derechos Humanos (2007) Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas (doc. 68). Recuperado de:

<https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Español%20020507.pdf> (última revisión 4/03/2022)

Dórola, E. (1992). La naturalización de los roles y la violencia invisible. En E. Giberti, & A. M. Fernández (Ed.), La mujer y la violencia invisible (págs. 191- 200). Buenos Aires: Sudamericana.

Fernández, A. M. (1992) La mujer de la ilusión. Buenos Aires, Argentina: Paidós Normas APA (6ta ed.). (s.f). Centro de Escritura Javeriano.

Observatorio de violencia contra la mujer (2021) Informe anual. Recuperado de: <http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2021/11/INFORME-ANUAL-2021-WEB.pdf> (última revisión 3/06/2022)

Organización Mundial de la Salud. (2021, Marzo 9). La violencia contra las mujeres omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence> (última revisión 3/06/2022)

Perez Noriega, A. M. (2008). Origen y Transmisión de la violencia de género. En

T. S. Manuel, Violencia de género. Una visión multidisciplinar (pág. 19 a 45). España: Centro de Estudios Ramón Areces S.A.

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad de Quilmes: Bernal.

